

ORD.: N. ° 5994/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005717

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 27 de Febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS MOYA SEDAN – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días, La Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile requiere información sobre sus ex alumnos que hoy desempeñan funciones en el sector público. Esta solicitud tiene por objetivo formar una base de datos de egresados con el fin de adaptar las iniciativas de vinculación que la Escuela implementa. Dicho lo anterior, se requiere el listado de Ingenieros o Ingenieras Civiles que trabajan en esta repartición pública que son egresadas o egresados de la Escuela de Ingeniería UC. Los datos requeridos son: Nombre, profesión, unidad donde trabaja, cargo, año de ingreso y tipo de contrato (planta, contrata, honorarios o código del trabajo) De antemano muchas gracias.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por las unidades de Gestión de las Personas de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Departamento de Salud, Departamento de Educación y Cementerio General, se da a conocer que no hay funcionarios contratados que sean egresados o Ingenieros Civiles de la Universidad Católica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee